CAZA MAYOR

Aguardo Jabalí: Todo el año

Aguardo Zorro: 06/09/2026-14/02/2027

Ganchos y batidas: 06/09/2026-14/02/2027

Arrui, corzo, muflón, gamo, jabalí y zorro

Montería: 06/09/2026-14/02/2027

Arrui, jabalí, muflón, ciervo, gamo y zorro

Rececho Jabalí, arrui, gamo, corzo y muflón:

01/05/2026-21/02/2027

Rececho Zorro: 01/05/2026 - 21/02/2027

Rececho ciervo: 06/09/2026-21/02/2027

Rececho cabra montés: 12/10/2026-21/02/2027

nº ganchos sin límite

4 batidas/mancha >=250 ha

2 monterías/mancha >=500 ha

5 o más días entre gancho, batida y montería en cotos colindantes

Aporte alimento 10 días antes

Chaleco reflectante amarillo (naranja no diferenciado por daltónicos)

Seguro responsabilidad civil: recomendable

1.000.000 € - 2.000.000 €

CAZA CON ARCO

Carnet de arquero cualificado T2

Mismas condiciones en caza menor y mayor

Caza menor: potencia 15,87 kg o superior

Caza mayor: 20,25 kg

FÉDERATE

FEDERACIÓN DE CAZA REGIÓN DE MURCIA

JUNTOS SUMAMOS

BENEFICIOS DE ESTAR FEDERADO

#1 Seguro de daños propios
#2 Formación gratuita
#3 Participación en competiciones
#4 Participación en los órganos de gobierno
#5 Acceso a descuentos y promociones exclusivas
#6 Respresentación ante las administraciones
#7 Asesoría jurídica básica

RECOMENDACIÓN:

LEER DETENIDAMENTE EL APARTADO DE LA MODALIDAD QUE SE VAYA A PRACTICAR EN:

Orden de 30 de abril de 2026, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2026/2027 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

MUTUASPORT

Región de Murcia

ORDEN DE VEDAS 2026/2027

FEDERACIÓN DE CAZA REGIÓN DE MURCIA

www.federacioncaza.com

C/ Isaac Albéniz, 4 entresuelo izq. 30009 (Murcia)

968284248

Horario 8:00 - 15:00 de L a V

@federacioncazamurcia

Federación de Caza de la Región de Murcia

DESCASTE DE CONEJO

14/06/2026 - 11/10/2026

J, S, D y Fest.

NO: Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra, Bullas y zonas con presencia de lince (pedanías altas de Lorca) salvo control por POC

Arma de fuego

2 perros/cazador

MEDIA VEDA

20/08/2026 - 11/10/2026

J, S, D y Fest.

Paloma torcaz, bravía, urraca y gaviota patiamarilla (excepto zona vedada)

23/08/2026

Codorniz: al salto

2 ej/cazador/día

Tórtola europea **30/08/2026**

(solo en cotos que cumplan la Resolución emitida y mediante precinto digital de capturas)

CAZA MENOR

12/10/2026 - 06/01/2027

Todos los días

Perdiz roja, faisán, paloma torcaz y bravía, zorzal real, charlo, común y alirrojo, estornino pinto, zorro, conejo, liebre, urraca y gaviota patiamarilla (excepto zona vedada).

2 perros/cazador, más uno menor de 12 meses

Arma de fuego

PERDIZ CON RECLAMO

Zona baja: 07/01/2027 - 23/02/2027

Resto Región - Todos los días

Zona alta: 17/01/2027 - 05/03/2027

Moratalla, Caravaca, Jumilla, Yecla, Lorca Norte y Mula Oeste

Todos los días

2 ej/cazador/día sin POC

4 ej/cazador/día con POC

200 m entre puestos (En Yecla y Jumilla 250 m salvo acuerdo)

100 m a lindes próximas

Máx 30 m entre puesto y reclamo

> 50 m a comederos y bebederos

>100 m a puestos y lindes para entrenar sin arma

LIEBRE CON GALGOS

12/10/2026 - 06/01/2027

Todos los días

Sin arma de fuego

3 galgos por licencia, uno menor de 15 meses

2 galgos/lance

CAZA A DIENTE CON PODENCOS

01/07/2026 - 06/01/2027

J, S, D y Fest.

Sin amra de fuego

8 podencos/cazador

12 podencos/2 cazadores

NO: Caravaca, Moratalla, Cehegín, Calasparra y Bullas, salvo control por POC

PERROS DE MADRIGUERA

12/10/2026 - 14/02/2027

Todos los días - Zorro

Arma de fuego

Excepto EP Red Natura 2000, ENP de la Región de Murcia y las zonas indicadas en el artículo 15, apartado 7

ZORRO A LA CHILLA

12/10/2026 - 06/01/2027

Todos los días

Excepto en las zonas indicadas en el artículo 15, apartado 7

PUESTOS FIJOS

12/10/2026 - 31/01/2027

Todos los días

Zorzales, estornino pinto, urraca, gaviota patiamarilla (excepto zonas vedadas) paloma torcaz y bravia

Zorzales 6 ejemplares/cazador/día

NO restricciones en el resto de especies

OJEOS DE PERDIZ

12/10/2026 - 06/01/2027

Todos los días

CETRERÍA

Decreto nº 152/2020, de 19 de noviembre

Mismas condiciones que caza menor y media veda

Descaste de conejo: **21/08/2026 - 11/10/2026**

Se realizará en los mismos lugares indicados en el artículo 4.2.1